
Ayuda de memoria | Reunión DNP - Nueva convocatoria

Desde Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Fecha Lun 1/06/2026 15:12

Para Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

CC David Andres Santander Ramirez <dsantander@minambiente.gov.co>

 1 archivo adjunto (111 KB)

AM Reunión DNP_1Jun26.doc;

Diego, buenas tardes.

En atención a tu solicitud, te remito el documento del asunto, donde se incluyeron los comentarios del DNP con base en la grabación de la reunión.

Quedo atenta si tienes comentarios u observaciones.

Saludos,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AYUDA DE MEMORIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	Vigencia 2023	

FECHA Y HORA PROGRAMADA:	Junio 1 de 2026 9:30 am – 10:30 am
GRUPO:	Oficina Asesora de Planeación
OBJETIVO:	Observaciones del DNP a la nueva convocatoria propuesta para ser incluida en el plan de convocatorias 2025-2026

TEMAS:

La sesión tuvo como objetivo revisar las observaciones efectuadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la sesión de la Mesa de Coordinación realizada el pasado 26 de mayo de 2026, respecto a la nueva convocatoria propuesta para ser incluida en el plan de convocatorias 2025-2026 de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR), con el fin de subsanar los comentarios y avanzar en la definición técnica de los respectivos términos de referencia.

OBSERVACIONES:

Una vez efectuada la presentación por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentaron los siguientes comentarios:

1. La **infraestructura gris** para la protección marino-costera, incluyendo espolones y diques o rompeolas, no es coherente con la política actual del Gobierno Nacional. Al respecto, recientemente se aprobó un Documento Conpes orientado a la promulgación, formulación e implementación de obras de infraestructura verde, donde no se considera la construcción de estructuras de concreto.

La infraestructura gris presenta unas desventajas y están ampliamente documentadas, según los desarrollos conceptuales del actual Gobierno, respecto a la falta de resiliencia ecológica y la ausencia de adaptación al aumento de la continuidad de la biodiversidad, entre otros aspectos. A diferencia del concreto, que se debilita con el tiempo, la infraestructura verde tiene la capacidad de auto repararse, de crecer y de adaptarse al aumento del nivel del mar.

Este enfoque se ve reflejado en el Documento Conpes 4174 del 18 de noviembre de 2025, liderado de forma conjunta por el DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto de recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua, y en el que se definieron las medidas en torno a la infraestructura verde, que generan conservación, restauración y gestión de ecosistemas naturales.

2. La convocatoria debería considerar los **dos (2) propósitos constitucionales** de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo: la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, pues desde lo técnico un tema va directamente ligado al otro.
3. El **nombre de la convocatoria**, que refleja el enfoque de la misma, debe aclarar si se dirige a ecosistemas marino-costeros o a las áreas alteradas por el evento hidrometeorológico extremo “Frente Frío 2026”, dado que técnicamente son diferentes.
4. Este comentario también se relaciona con el **diagnóstico** definido, ya que los puntos críticos y demás cifras presentadas se relacionan más con los ecosistemas marino-costeros, de forma amplia, y no específicamente sobre el evento hidrometeorológico extremo “Frente Frío 2026”.
5. La discusión sobre la inversión en infraestructura gris antes mencionada es aplicable a la Asignación Ambiental, por sus propósitos constitucionales, pero no necesariamente a todo el SGR. Por lo tanto, si los municipios consideran pertinente financiar este tipo de proyectos con recursos de la Asignación Local en Ambiente u otras fuentes de regalías, lo podrían hacer.
6. El saldo disponible para la nueva convocatoria y la redistribución en las convocatorias actualmente abiertas se podrá revisar una vez se concluya con la aprobación de proyectos de la convocatoria No. 12 y con el cierre de las convocatorias No. 10 y 11.

Elaboró: Liliana Pérez Rodríguez - Contratista OAP.

Revisó: Diego Armando Rodríguez Panqueva- Coordinador GATESPI – OAP.

Aprobó: Jorge Alberto Moreno Villarreal – Jefe Oficina Asesora de Planeación.